

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA GOBERNACION

Radicado: D 2018070001354

Fecha: 24/05/2018

Tipo: DECRETO Destino:

Por el cual se Aclara parcialmente un Acto Administrativo de Nombramiento en Período de Prueba y Revoca parcialmente un acto administrativo de Terminación del nombramiento provisional de un Docente en la Planta de cargos del Departamento de Antioquia, pagado con recursos del Sistema General de Participaciones

EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

CONSIDERANDO QUE:

- * Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que labora en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioguia.
- * Que mediante el Decreto Departamental 201500001626 del 7 de mayo de 2015, se Modificó la Planta de cargos de Personal Docentes y Directivos Docentes para la prestación del Servicio Educativo en los municipios no Certificados del Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.
- * Por Decreto 2018070001126 del 27 de abril de 2018, fue Nombrada en Período de Prueba la señora **STEFANY RIOS VASQUEZ**, identificada con Cédula **1.026.141.990**, Licenciada en Matemáticas y Física, como Docente de Aula, área de Matemáticas, para la Institución Educativa José Prieto Arango, Sede Liceo José Prieto Arango del municipio de Tarso, en reemplazo de *Alexis Fernando Castrillón Gutiérrez*, identificado con Cédula **71.274.301**, a quien se le terminó el nombramiento provisional; debido a que fue registrado error en el nombre del educador que llegaba a reemplazar en dicha institución educativa, se hace necesario aclarar parcialmente dicho acto administrativo.
- * En tanto, por el mismo Decreto 2018070001126 del 27 de abril de 2018, fue terminado el nombramiento provisional, al servidor docente **ALEXIS FERNANDO CASTRILLON GUTIERREZ**, identificado con Cédula **71.274.301**, quien actualmente se desempeña como Docente de Aula, área de Matemáticas en la misma Institución Educativa, siendo necesario revocar parcialmente dicho acto administrativo de terminación de provisionalidad y darle continuidad sin interrupción laboral donde viene laborando, ya que no ha sido notificado del acto administrativo de nombramiento y según comunicación expedida por la Señora Edith Quintero H. de la Institución Educativa José Prieto Arango del municipio de Tarso.

Por lo anteriormente expuesto, El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aclarar parcialmente el Decreto 2018070001126 del 27 de abril de 2018, acto administrativo mediante el cual fue Nombrada en Período de Prueba la señora Por Decreto 2018070001126 del 27 de abril de 2018, fue Nombrada en Período de Prueba la señora STEFANY RIOS VASQUEZ, identificada con Cédula 1.026.141.990, Licenciada en Matemáticas y Física, como Docente de Aula, área de Matemáticas, para la Institución Educativa José Prieto Arango, Sede Liceo José Prieto Arango del municipio de Tarso, en reemplazo de Alexis Fernando Castrillón Gutiérrez, identificado con Cédula 71.274.301, a quien se le terminó el nombramiento provisional; en el sentido que la educadora Ríos Vásquez va en reemplazo de LUZ AIDA ZAPATA HERNANDEZ, identificada con Cédula 43.405.795, a quien se le termina el nombramiento provisional, y no como se dijo en dicho acto administrativo.



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA GOBERNACION

ARTÍCULO SEGUNDO: Revocar parcialmente el Decreto 2018070001126 del 27 de abril de 2018, acto administrativo mediante el cual se dio por Terminado el Nombramiento Provisional en la Planta de cargos del Departamento de Antioquia, a ALEXIS FERNANDO CASTRILLON GUTIERREZ, identificado con Cédula 71.274.301, como Docente de Aula, área de Matemáticas en la Institución Educativa José Prieto Arango, Sede Liceo José Prieto Arango del municipio de Tarso, y darle continuidad sin interrupción laboral en la misma institución educativa; según lo expuesto en la parte motiva.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar a los interesados el presente acto administrativo, haciéndoles saber que contra él no procede recurso alguno.

ARTÍCULO CUARTO: Para los efectos legales pertinentes enviar copia del presente Decreto a la Subsecretaria Administrativa, áreas Nómina, Planta de Personal y Hojas de Vida.

ARTÍCULO QUINTO: Registrar la novedad en las bases de datos del Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT

Secretario de Educación

Can meuza Costario Santa
Proyecto: Cambenza Castaño Santa
Mayo 17 de 2018

Can meuza Costario Santa
Santa
Reviso: Ivan de J. Gurman Lopez
Director Talento Humano

Reviso: Teresita Aguilar Garcia

Aprobó: Jan Eugenio Maya Lema
Subsecritario Administrativo